

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA ALCALDIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economia peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº031- 2025 -A-MDP

Pacocha, 26 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe Legal Nº 055-2025-SGAJ-MDP, Informe Nº 014-2025-SGPP-MDP, Informe Nº 042-2025-SGSPGA-MDP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo Nº 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario Nº 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA),

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para laborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe Legal Nº 055-2025-SGAJ-MDP, resuelve que (...) emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2025 de Programa Municipal EDUCCA en el ámbito de los gobiernos locales.

Que, con Ordenanza Municipal N°005-2023-MDP, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha (Programa Municipal EDUCCA - Pacocha); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Subgerencia de Servicio Públicos y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

1









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA ALCALDÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Administración y Tecnología de la Información y Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesta, Subgerencia de Administración y Tecnología de la Información, para conocimiento y demás fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente a Gerencia Municipal y a las Sub Gerencias competentes y a la Sub Gerencia de a la Subgerencia de Administración y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Mardy Rose Stient de Pardes

MUNICIPALIDAD EISTRITAL DE PACOCI

Abg. Juan Humberto Kamirez Flores

SUSPER





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Programa Municipal
de Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de Pacocha

PLAN DE TRABAJO 2025











1. PROGRAMACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pacocha, mediante Ordenanza Municipal N°05-2023-MDP de fecha 05 de Abril de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pacocha, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la <u>formación de Promotores Ambientales Escolares</u>.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.







2. PROGRAMACIÓN

	Presupuesto (5/)		Gestion desde la municipalidad Distrital de Pacocha				
	Responsable		Subgerencia de Servícios Públicos y Gestión	Ambiental Aliados: 1. UGEL Ilo 2. Instituciones	Educativas 3. CEOP ILO		
	Fecha (mes)		ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
b	Recursos		1. Transporte	1. Transporte	1. Transporte 2. Hojas Bonds	1. Hojas Bonds	1. Pines. 2. Bocaditos 3. Souvenirs 4. Mandiles azules 5. Auditorio
PLAN DE TRABAJO 2025 IA MUNICIPAL EDUCCA – PACOCHA	Meta		 15 PAE acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 15 de DAE connettados 	Oz docentes capacitados Oz instituciones educativas que	Frograma Municipal EDUCCA • proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	15 PAE reconocidos 02 docentes reconocidos	educativas reconocidas
PLAN DE TR PROGRAMA MUNICIPA	Indicador		 Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o 	ero de PAE capa ero de citados ero de ins ativas que part	el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales Implementados por los PAE y docentes	e PAE r de os	• Numero de instituciones educativas reconocidas
	Tareas	Línea de acción 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	L'Coordinacion con la UGEL llo y/o e instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	2.Selección de PAE¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	 Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. 	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.
	Actividad	Línea de acción 1:	1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales	escolares			

1 Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma v





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Consideration Lander				
o. Capacitación a los PAE:	6. Refrigerios	ABRIL		
	7. Material	MAYO		
A) Funciones del promotor ambiental	Didáctico	Civil		
	8. Transporte	ONO		
	Od Darlate	onor	-	
8) Cambio Climático y manejo	mirriford	AGOSTO		
adecuado de residuos sólidos en el	10 2000			
Distrito de Pacocha.	TO. III SAS			•
C) Minimización de residuos sólidos	despleables			
(reducir el consumo de bolsas				
plásticas de un solo uso y envases				
descartables para alimentos y				
bebidas)				
D) Segregación de residuos sólidos	-			
innortancia				
E) Segregación de residuos electricos y				
electrónicos (RAEE).				
7. Segunda Edición de la ESCUELA	-	ABRIL		
ECOINNOVADORES:		MAYO		
		CINI		
A) Consta de 7 talleres presenciales.		O CITI		
		ODOL		
B) 01 visita guiada		AGOSTO		
		SETIEMBRE		
C) Asesoría técnica a los participantes		OCTUBRE		
		NOVIEMBRE		
8. Participación de los PAE en actividades	1. Puntos d	de MAYO		
orientadas al manejo adecuado de	disposición	OINO		
residuos sólidos:	para residuos			
A) Campaña RECICLA YA escolar para	norgánico			
fomentar la segregación en fuente	2. Puntos d	de		
de residuos orgánicos e inorgánicos	disposicion	,		
B) Campaña Perú Limpio - Chuva	de residuo	2		
	2 District			
ciuya reiu para recuperar espacios	4. Thinner			
publicos aleualios a la libritación	5 Guantes			
	6 Macrarillas			
C) Campaña Gran Cruzada Verde para	7 Letreros			
la plantación de árboles en la I.E.	8. Plantones de	4		
	arboles	!	270	100
			g day	36





		•		Gestión desde la municipalidad Distrital de Pacocha
				Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Aliados: 1. UGEL Ilo 2. Instituciones Educativas 3. CEOP ILO
	JUNIO AGOSTO		NOVIEMBRE	JULIO AGOSTO
9. Refrigerios.	1. Refrigerio 2. Letreros		Papel de certificado Galvanos Refrigerios Souvenirs	1. Banners informativos 2. Dispositivos de botellas PET.
				O2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. O2 actividades de promoción culturalambiental implementadas. 30 personas que participan en las actividades de promoción culturalambiental realizadas
				Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción culturalambiental realizadas
haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.	9.Implementación de proyectos ambientales escolares:	A) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable. B) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.	10. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.	Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMIBIENTAL COMUNITARIA 2.1 Actividad: 1.Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente: ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente Dispositivos (botellones para de botellas PET) en sitios estratégicos an segregación en fuente de residuos an encover la segregación en fuente.
				Línea de acción 2: 2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

² Tipología: vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, Jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itlnerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.







SETIEMBRE OCTUBRE	ABRIL MAYO JULIO JULIO
1. Refrigerios 2. Afiches	1. Computadora 2. WhatsApp 3. Hojas Bond 1. Toldo 2. Souvenirs 3. Refrigerios
	O3 campañas Informativas realizadas 30 personas que participan en campañas Informativas 2 evento realizados con temática ambiental 25 personas que participan en eventos 250 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados 02 materiales comunicacionales generados Radicos generado
	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)
3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada). - Vivero municipal (visita guiada)	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos /orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: A) Campaña³ RECICLA VA¹ PACOCHA para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclatones B) Campaña Menos plástico más vida³ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y proceso.
	2.2 Actividad: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos

Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de gênero, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

4 Campaña Recicia Ya aprobado por Resolución Ministerial Nº 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

artables: los consumo la algor Articulo 21 del Decreto Supremo Nº 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientys o envases de gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a 14 responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.



rack contract of	ABBII	
Computational	MAYO	
	OINO	
	OTO	
	AGOSTO	
	SETIEMBRE	
	NOVIEMBRE	
	DICIEMBRE	
	ا ا	
		PACOCHA
	MINI	490
ı	Computadora	4 M 0 S 9





	,									JULIO AGOSTO	AGOSTO	PHO DELLO
										Banners Afiches	Computadora	
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	(8 de agosto): Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIAIRE	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL	(16 al 22 de setiembre): Semana de la movilidad sostenible.	(20 de setiembre): Día Internacional de la limpieza de playas.	(04 de octubre): Día de la gestión responsable del agua – DIAGUA.	(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	(Cuarta semana de octubre): Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	(05 de diciembre) Día Internacional de	103 Volunteiros. 4. Elaboración de material comunicacional	gráfico (banners y afiches) 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos de sensibilización	acorde al calendario ambiental)





	Gestión desde la municipalidad Distrital de Pacocha	
	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	
SETIEMBRE OCTUBRE	ABRIL ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO	SETIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE
1. Souvenirs 2. Puntos de almacenamient o de reciclaje	1. Pines. 2. Bocaditos 3. Souvenirs 4. Mandiles azules	Afiches Bloqueador Repelente And the second seco
	10 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigldos a los PAE y/o docentes 06 horas de capacitación que reciben los PAJ 04 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	08 PAJ reconocidos
	 Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	Número de PAJ reconocidos
6.Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: - Charlas en mercados y otras entidades públicas respecto a la gestión de residuos sólidos.	2. Selección y acreditación de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ. 4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos an el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos	inorgánicos y orgánicos. Taller 4: Elaboración de compost de manera demostrativa. 5. Participación de los PAJ en actividades como: - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente 6. Implementación de proyectos ambientales:
	2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.





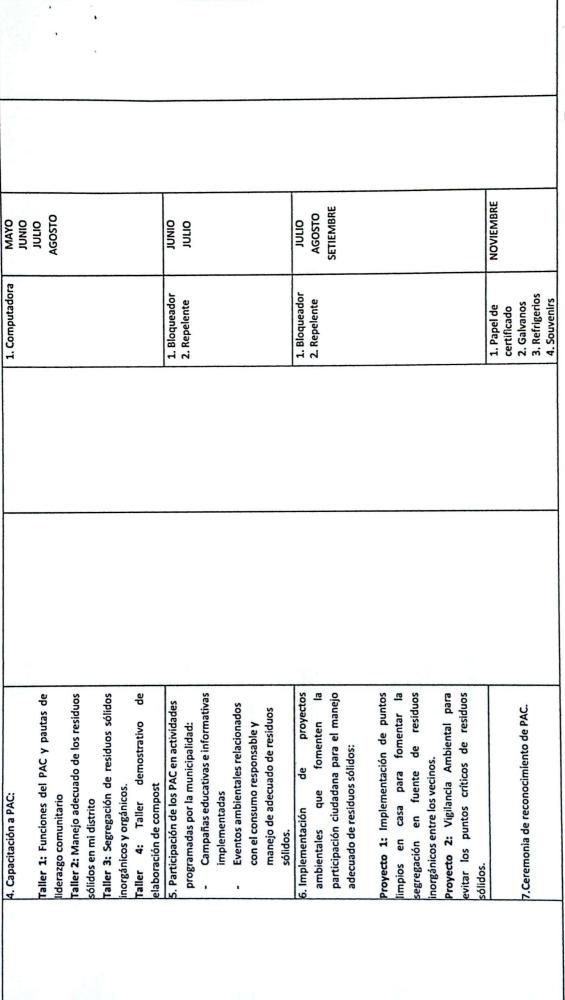
		ad ad
		Gestión desde la municipalidad Distrital de Pacocha
		Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
NOVIEMBRE		ABRIL ABRIL ABRIL
1. Papel de certificado	2. Galvanos 3. Refrigerios 4. Souvenirs	1. Pines. 2. Bocaditos 3. Souvenirs 4. Mandiles azules
		OS PAC acreditados O4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC O2 actividades en la que participan los PAC O2 proyectos ambientales implementados por los PAC O5 PAC reconocidos
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos
Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en la fuente en el distrito. Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (Letreros en sus parques) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos. Proyecto 3: Primer encuentro Provincial de PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES Y COMUNITARIOS.	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	1. Identificación de líderes vecinales. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC.
		2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios







PROGRAMA









PARTIDA PRESUPUESTAL		23271199 SERVICIOS DIVERSOS			2319914 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		23199199 OTROS BIENES	231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		2327116 SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO		2319914 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	2327115 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	· 新世紀都衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛衛	3774666	SERVICIO DE IMPRESIÓN	ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO		23199199 OTROS BIENES			2327115 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	2319914	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	
SUB TOTAL SI	\$/ 8,050.00	S/ 8,050.00	S/ 4,040.00	8/ 500.00		\$/ 2,190.00	8/2,000.00	S/ 60.00	S/ 130.00	400.00	S/ 400.00	950.00	S/ 600.00	S/ 350.00	2,800.00	800.00	8/ 600.00	8/300.00	8/ 600.00	S/ 600.00	1,300.00	S/ 700.00	S/ 700.00	S/. 600.00	8/ 600.00	S/ 14,890.00
D'A		S/ 1,150.00			S/ 5.00		\$/2,000.00	S/ 6.00	S/ 13.00	nejo adecuado de residuos sólidos	S/ 40.00		S/ 300.00	S/ 10.00	新記録 第記録 新記録 第記録	ente	S/ 300.00	S/ 300.00		S/ 12.00	os		S/ 20.00		8/300.00	
CANT		7	4R AE		100	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	-	10	01			Educativas.		35	TARA	ducan ambientalm	2	-	eventos	20	uniles y comunitari		35		2	(Ic
O.M.		SERV	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR notores Ambientales Escolares - PAE	The state of the s	OND	THE THE WOOD STORY	QND	PAQUETE	PAQUETE	ides orientadas al	QND	s e Instituciones	QND	OND	AND STATE COMPLETE	s públicos que ec	QND	MILLAR	ias informativas y	QND	amblentales juve	ntales	OND	Jy PAC	QND	TOTAL DE PRESUPUESTO (SI)
ITEM	RECURSOS HUMANOS	Promotor ambiental	Linea de acción 1: Formación de Pron	Juramentación de los PAE		Capacitación a PAE		Refrigerios (galletas)	Refrigerios (gaseosas 300 ML)	Participación de los PAE en actividades orientadas al ma	2.4.3 Letreros informativos de 40 X 30	Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Edu		Refrigerios	Lines de section 2. EDUCACIÓN ANE	Diseño e implementación de espacios públicos que educan amblentalmente	Banner informativos	Afiches informativos	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Souvenirs (plantas omamentales con macetero)	Actividad: Fornación de promotores ambientales juveniles y comunitarios	implementación de proyectos ambientales	5.3.1 Almuerzos	Ceremonia de reconocimiento de PAJ y PAC	Galvanos	TOTAL DE PR
N.		1.2.	2	2.2	2.2.2	2.3	2.3.2		2.3.4	2.4	2.4.3	2.6	2 6.3	2.6.4	The second secon	3	-	3.2	4		5 5 170	5.3	SGSPGP 5.3.1	5.4	5.4.3	





4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	5/. 4,040.000
SUB TOTAL	s/. 4,040.000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	(6)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/. 900.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s/. 600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s/. 700.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/. 600.00
SUB TOTAL	5/. 2,800.00

	CONCEPTO	COSTO (S/)
	Promotor ambiental	8/. 8,050.00
	Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	5/. 4,040.000
6	Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	5/. 2,800.00
,OOTA	TOTAL	5/. 14,890.00